

**DECRETO NUM. 2683/17:**

**Antecedentes de Hecho**

Resultando que, atendiendo a lo referido en el Programa de Racionalización de Recursos Humanos (aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 11/11/2015), y tras la negociación con los representantes del personal, se ha formulado por parte del Departamento de RRHH, la propuesta de bases que han de regir la convocatoria para la provisión definitiva mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna de dos dotaciones vacantes del puesto de Suboficial de Policía Local (códigos 8002/130 y 8003/00 de la RPT vigente).

Resultando que, como resultado de esa negociación, se acordó la necesidad de seguir los trámites oportunos para continuar con los expedientes administrativos propios de los diferentes procedimientos referidos.

**Fundamentos de Derecho**

Considerando lo dispuesto en los artículos 56.2, 58 y 59 de la Ley 4/1192, de 17 de julio, de Policía del País Vasco, relativo al ingreso en los cuerpos de Policía del País Vasco, en relación con lo establecido sobre el procedimiento de selección en el Decreto 315/1994 de 19 de julio, por el que se aprueba el reglamento de selección y formación de la Policía del País Vasco.

Considerando las atribuciones que a este respecto, otorga a la Alcaldía, el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con la exposición fáctica y jurídica que antecede, se eleva propuesta a la Alcaldía en orden a que se disponga

**PRIMERO:** Aprobar la convocatoria y las bases que han de regirla, anexas a este Decreto, para la provisión definitiva, por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, entre los funcionarios del Ayuntamiento de Leioa, de dos dotaciones del puesto de Suboficial (códigos 8002/130 y 8003/00), vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Exponer al público el expediente de su razón, previo anuncio en los Boletines Oficiales pertinentes.

**TERCERO:** Dar cuenta del presente Decreto a los diferentes Departamentos del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

PROPONENTE  
TAE LETRADO DE RRHH Y CONTRATACION  
Alex Mendiola Castro

Atendiendo a la exposición fáctica y jurídica de la propuesta que antecede, y en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, resuelve y firma, de conformidad con la literalidad de lo propuesto, la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Urbietta González, en Leioa, a veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

  
Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Urbietta González.

  
Fdo.: Chiara Camarón Pacheco